



Presidencia del Poder Judicial

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"*

Lima, 20 de Febrero del 2026



Firmado digitalmente por TELLO
GILARDI Janet Ofelia Lourdes FAU
20159981216 hard
Cargo: Presidenta Del Poder Judicial
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.02.2026 17:19:16 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000045-2026-P-PJ

VISTOS:

La Resolución Administrativa N.° 000003-2025-P-PJ de fecha 2 de enero de 2025, la Resolución Administrativa N.° 000461-2025-P-PJ de fecha 23 de diciembre de 2025 emitidas por la Presidencia del Poder Judicial; el Memorando N.° 000043-2026-GG-PJ de fecha 20 de noviembre de 2025, emitido por la Gerencia General del Poder Judicial; el Memorando N.° 0000448-2026-GRH-GG-PJ de fecha 20 de febrero de 2026, emitido por la Gerencia de Recursos Humanos; y, el Informe N.° 000185 -2026-GAJ-GG-PJ, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Gerencia General del Poder Judicial.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 43 del Decreto Supremo 003-97-TR, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, define a los trabajadores de confianza como aquellos que laboran en contacto personal y directo con el empleador o con el personal de dirección, teniendo acceso a secretos industriales, comerciales o profesionales y en general a información de carácter reservado;

Que, de conformidad a lo establecido en la Resolución Administrativa de la Presidencia del Poder Judicial N.° 023-2017-P-PJ, del 6 de enero de 2017, los cargos funcionales de dirección y de confianza del Poder Judicial son los que se establecen en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Poder Judicial;

Que, por Resolución Administrativa N.° 386-2024-P-PJ del 30 de diciembre de 2024, se formalizaron las actualizaciones (reordenamiento de cargos) del CAP Provisional del Poder Judicial aprobadas mediante la Resolución Administrativa N.° 000251-2024-GRHB-GG-PJ, la Resolución Administrativa N.° 000605-2024-GRHB-GG-PJ y la Resolución Administrativa N.° 001677-2024-GRH-GGPJ; asimismo, comprendía treinta y ocho (38) Cuadros para Asignación de Personal Provisional del Poder Judicial, entre otros, el de la Gerencia General del Poder Judicial. Asimismo, con Resolución Administrativa N° 002163-2025-GRH-GG-PJ del 18 de diciembre de 2025, se aprueba una nueva actualización del CAP Provisional. Habiendo verificado que la situación del cargo de Gerente de la Gerencia de Gestión de Procesos e Innovación, se encuentra como ocupado y clasificado como Directivo Superior;



Firmado digitalmente por GALDO
ALVAREZ Milagros Soledad FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.02.2026 14:47:12 -05:00

Que, mediante Resolución Administrativa N.° 000003-2025-P-PJ de fecha 2 de enero de 2025, se designa, a partir del 02 de enero de 2025, al señor Javier Raúl Romero Valente, en el cargo de confianza de Jefe de Oficina de Administración de la Corte Suprema de Justicia de la República;



Firmado digitalmente por
DELGADO LLANOS Claudett
Katerina FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.02.2026 14:39:32 -05:00

Que, a través de la Resolución Administrativa N.° 000461-2025-P-PJ de fecha 23 de diciembre de 2025, se designa, a partir de la fecha de suscripción de la presente



Firmado digitalmente por
FERNANDEZ MORA Emilio Ernesto
FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.02.2026 14:30:22 -05:00





Presidencia del Poder Judicial

resolución administrativa, al señor Edgar Andrés Torres Pajares, en el cargo vacante de Gerente de la Gerencia de Gestión de Procesos e Innovación, bajo los alcances del Decreto Legislativo N. 728;

Que, a través del Memorando N° 000043-2026-GG-PJ, de fecha 20 de febrero de 2026, la Gerencia General del Poder Judicial, se dirige a la Gerencia de Recursos Humanos, remitiéndole la hoja de vida descriptiva y documentada del señor Javier Raúl Romero Valente, proponiendo su designación en el cargo de confianza de Gerente de la Gerencia de Gestión de Procesos e Innovación, a partir del 24 de febrero de 2026.

Que, la Gerencia de Recursos Humanos de la Gerencia General remite el Informe Técnico N° 000128-2026-SGE-GRH-GG-PJ emitido por la Subgerencia de Gestión del Empleo, que lo hace suyo; concluye, lo siguiente:

“(…)

3.1 *Luego de efectuarse la verificación del cumplimiento del perfil del puesto y la revisión de los impedimentos para el acceso a la función pública, conforme a lo dispuesto en la Ley N.° 31419, su Reglamento y los instrumentos de gestión institucionales aplicables, se determina que el señor Javier Raúl Romero Valente cumple con los requisitos exigidos para ocupar el cargo de Gerente de la Gerencia de Gestión de Procesos e Innovación.*

3.2 *En atención a lo expuesto, se remite el presente informe para su revisión y, de considerarlo pertinente, se realicen las gestiones administrativas necesarias para la emisión del acto administrativo mediante el cual se proceda a la designación del señor Javier Raúl Romero Valente, en el cargo de Gerente de la Gerencia de Gestión de Procesos e Innovación, bajo los alcances del Decreto Legislativo N. 728, a partir de la fecha de suscripción del acto administrativo que emita la Presidencia del Poder Judicial; procediendo a su posterior publicación. Debiendo dar por concluida, previamente, las designaciones materia de las Resoluciones Administrativas N° 000003-2025-P-PJ del 2 de enero de 2025 y N° 000461-2025-P-PJ del 23 de diciembre de 2025.*

(…)”;

Que, teniendo en cuenta que la Subgerencia de Gestión del Empleo, es la unidad orgánica de apoyo dependiente de la Gerencia de Recursos Humanos, encargada de planificar, organizar, ejecutar y controlar los procesos de selección, vinculación, periodo de prueba, desplazamiento y desvinculación de personal¹; y ha evaluado la viabilidad de la designación propuesta; la Gerencia de Asesoría Jurídica ha informado que no encuentra impedimento legal para que se emita la resolución administrativa de conclusión y designación del cargo propuesto;



Firmado digitalmente por GALDO ALVAREZ Milagros Soledad FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.02.2026 14:47:12 -05:00

Que, con el visado de la Gerencia General, la Gerencia de Recursos Humanos de la Gerencia General y la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Gerencia General; y;



Firmado digitalmente por DELGADO LLANOS Claudett FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.02.2026 14:39:32 -05:00

De conformidad a las facultades delegadas por Resolución Administrativa N.° 000003-2025-CE-PJ, en concordancia con el artículo 76 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, modificado por la Ley 27465;



Firmado digitalmente por FERNANDEZ MORA Emilio Ernesto FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.02.2026 14:30:22 -05:00

¹ Artículo 76 del "Reglamento de Organización y Funciones del Poder Judicial", aprobado por Resolución Administrativa N° 000341-2023-CE-PJ.





Presidencia del Poder Judicial

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA al 23 de febrero de 2026, la designación del señor Javier Raúl Romero Valente, en el cargo de confianza de Jefe de Oficina de Administración de la Corte Suprema de Justicia de la República, designado mediante Resolución Administrativa N.º 000003-2025-P-PJ de fecha 2 de enero de 2025, dándole las gracias por sus servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DAR POR CONCLUIDA al 23 de febrero de 2026, la designación del señor Edgar Andrés Torres Pajares, en el cargo vacante de Gerente de la Gerencia de Gestión de Procesos e Innovación, bajo los alcances del Decreto Legislativo N. 728, designado mediante Resolución Administrativa N.º 000461-2026-P-PJ de fecha 23 de diciembre de 2025, dándole las gracias por sus servicios prestados.

ARTÍCULO TERCERO.- DESIGNAR, a partir del 24 de febrero de 2026, al señor **JAVIER RAÚL ROMERO VALENTE** en el cargo de Gerente de la Gerencia de Gestión de Procesos e Innovación, bajo los alcances del Decreto Legislativo N. 728.

ARTÍCULO CUARTO.- Requerir al personal señalado en los artículos precedentes, la presentación de la Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas y la Declaración Jurada de Intereses, dentro de los plazos establecidos en las Leyes Nros. 27482 y 31227, respectivamente.

ARTÍCULO QUINTO.- Notificar la presente resolución administrativa a la Gerencia General del Poder Judicial, Gerencia de Recursos Humanos; así como a los interesados, para su conocimiento y demás fines que estime pertinentes.

ARTÍCULO SEXTO.- Disponer la publicación de la presente resolución administrativa en el portal web del Poder Judicial.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente



Firmado digitalmente por GALDO ALVAREZ Milagros Soledad FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.02.2026 14:47:12 -05:00

JTG/lvc



Firmado digitalmente por DELGADO LLANOS Claudett Katerina FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.02.2026 14:39:32 -05:00



Firmado digitalmente por FERNANDEZ MORA Emilio Ernesto FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.02.2026 14:30:22 -05:00



JANET TELLO GILARDI
Presidenta del Poder Judicial
Presidencia del Poder Judicial